

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1º derecha, 28006 Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid



Rfª: Comunicación de Hecho Relevante - ABANTE ASESORES GLOBAL FI

Madrid, 30 de abril de 2004

Muy señores nuestros:

La presente comunicación de hecho relevante sustituye a la remitida el 23 de abril de 2004, registro de entrada número 2004035027.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como hecho relevante, que la Sociedad Gestora de ABANTE ASESORES GLOBAL FI, Fondo de Fondos Global, ha acordado las modificaciones que se indican a continuación en la política de inversión del fondo, manteniendo la vocación inversora de éste:

1. Hasta ahora la parte de la cartera del fondo no invertida en IIC únicamente podía invertirse en activos monetarios. Tras las modificaciones acordadas el fondo invertirá más del 80 por ciento de su patrimonio en IIC y el porcentaje restante podrá invertirse en activos monetarios, valores de renta fija o valores de renta variable, de acuerdo con la política de inversión del fondo.
2. Se ha establecido que con carácter general la inversión en una misma IIC no supere el 25 por 100 del patrimonio. Asimismo se ha acordado que, con carácter general la inversión en IIC de un mismo grupo no supere el 40 por 100 del patrimonio del fondo, si bien excepcionalmente podrá alcanzar el 100 por 100.
3. El rating mínimo de los emisores de los valores de renta fija del fondo se ha reducido de BBB (Standard & Poor´s) a CCC (Standard & Poor´s). El porcentaje máximo que el fondo puede invertir en títulos con rating CCC (Standard & Poor´s) es el 25 por cien.

abante(..)

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1ª derecha, 28006 Madrid

4. Se ha reducido el porcentaje mínimo de inversión en renta fija de la zona euro del 80 al 60 por ciento del total de la cartera de renta fija.
5. Se ha ampliado el rango de inversiones en divisas distintas al euro. Hasta ahora el fondo invertía en divisas distintas al euro aproximadamente un porcentaje que oscilaba entre el 40 y el 60 por ciento de su patrimonio. Tras la modificación acordada, este rango se ha ampliado y el porcentaje de referencia oscilará entre el 20 y el 80 por ciento.
6. Hasta ahora el fondo solo invertía en los instrumentos financieros a través de las IIC que formaban parte de su cartera. Tras las modificaciones acordadas, el fondo podrá invertir directamente, de acuerdo con lo establecido en su folleto explicativo y en la memoria de medios de la Sociedad Gestora, en:
 - a) Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados, con finalidad de cobertura y como inversión, excepto productos estructurados complejos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.
 - b) Instrumentos financieros negociados en mercados no organizados, excepto aquellos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.

Los cambios descritos anteriormente se harán efectivos al registrarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto actualizado que recoge dichos cambios, lo que no tendrá lugar hasta haber transcurrido al menos un mes desde la fecha de envío a los partícipes de la carta en la que se comuniquen las modificaciones acordadas.

Atentamente,

Abante Asesores Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil
Consejero Delegado